

Tutorial de solicitud de certificado de Firma Digital por HARDWARE

Importante: la solicitud debe ser realizada en la PC y con el usuario que usara la Firma Digital.

- 1) En <https://pki.jgm.gov.ar/app/> acceder a la pestaña **Tramites** opción **Solicitud de Certificado**.

The screenshot shows the 'Solicitud de Certificado' page on the firmadigital website. The page features a navigation menu at the top with options: INICIO, TRÁMITES, CERTIFICADOS, and OFICIAL DE REGISTRO. The main content area includes a header with the firmadigital logo and the text 'AUTORIDAD CERTIFICANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA'. Below this, there are instructions for users, a prominent 'DESCARGUE AC-RAIZ' button, and several menu sections: ANUNCIOS, TRÁMITES, CERTIFICADOS, DOCUMENTOS, TUTORIALES, and AUTORIDADES DE REGISTRO. The TRÁMITES section lists options like 'Solicitud de Certificado', 'Revocar Certificado con Clave Privada', and 'Revocar Certificado con Código de Revocación'. The CERTIFICADOS section lists options like 'Consultar Certificados de clave pública emitidos', 'Obtener la lista de certificados revocados', and 'Obtener el certificado raíz de la autoridad certificante'.

- 1) En la página Solicitud de Certificado se encuentran los requerimientos y la guía paso a paso para solicitar certificados digitales. Luego de leer lo detallado seleccionar al final de la página el tipo de persona, **Física o Jurídica** según corresponda.

The screenshot shows the 'Inicio del trámite para certificados solicitados con nivel de seguridad alto (Hardware)' page. The page contains detailed instructions for hardware users, including steps for selection, registration, and completion, and a 'TIPO DE PERSONA' selection box with 'Física' and 'Jurídica' options.

Inicio del trámite para certificados solicitados con nivel de seguridad alto (Hardware):

- 1) Deberá seleccionar la opción "Hardware (Token)" al pie de esta página y completar el formulario correspondiente. Imprimir, verificar los datos impresos y firmarlo. En esta etapa solo se precargan datos. NO se ha efectuado aún la generación de claves.

En ambos casos (software y hardware) el solicitante recibirá un correo electrónico que incluye un link de verificación de su dirección de correo al que deberá acceder para continuar el trámite. A continuación deberá solicitar turno ante la Autoridad de Registro correspondiente, presentándose con el formulario generado impreso y la documentación indicada más arriba.

En caso de requerir un certificado digital con nivel de seguridad alto deberá disponer del dispositivo criptográfico al momento de presentarse ante la AR.

En la Autoridad de Registro:

Cuando la solicitud es por software:

- 2) El oficial de registro realiza las validaciones correspondientes y según sea el caso, aprueba o rechaza la solicitud. El sistema envía luego un correo electrónico a la dirección validada del solicitante informando la emisión del certificado y el link correspondiente para su descarga, o bien el eventual rechazo de la solicitud.

Cuando la solicitud es por hardware:

- 2) El oficial de registro realiza las validaciones correspondientes y el soporte técnico de firma digital verifica los requisitos del dispositivo criptográfico. Según sea el caso, el oficial de registro habilita a "solicitar certificado" para continuar con el trámite, o bien rechaza la solicitud.
- 3) El solicitante valida los datos enviados (en el punto 1), inserta su dispositivo criptográfico y completa la solicitud, generando sus claves en el mismo. Imprime el formulario, verifica los datos impresos y lo firma.
- 4) El oficial de registro aprobará la solicitud e instalará el certificado en el dispositivo, o eventualmente la rechazará. El sistema envía luego un correo electrónico a la dirección validada del titular, informando la emisión del certificado y poniendo a su disposición un enlace para futuras descargas.

RECUERDE: si durante la vigencia del plazo de validez de su certificado se produce alguna modificación en los datos incluidos en el mismo, Ud deberá revocarlo y generar uno nuevo.

TIPO DE PERSONA

Física Jurídica

2) En la página siguiente seleccionar **Hardware**.

generación de claves.

En ambos casos (software y hardware) el solicitante recibirá un correo electrónico que incluye un link de verificación de su dirección de correo al que deberá acceder para continuar el trámite. A continuación deberá solicitar turno ante la Autoridad de Registro correspondiente, presentándose con el formulario generado impreso y la documentación indicada más arriba.

En caso de requerir un certificado digital con nivel de seguridad alto deberá disponer del dispositivo criptográfico al momento de presentarse ante la AR.

En la Autoridad de Registro:

Cuando la solicitud es por software:

- El oficial de registro realiza las validaciones correspondientes y según sea el caso, aprueba o rechaza la solicitud. El sistema envía luego un correo electrónico a la dirección validada del solicitante informando la emisión del certificado y el link correspondiente para su descarga, o bien el eventual rechazo de la solicitud.

Cuando la solicitud es por hardware:



- El oficial de registro realiza las validaciones correspondientes y el soporte técnico de firma digital verifica los requisitos del dispositivo criptográfico. Según sea el caso, el oficial de registro habilita a "solicitar certificado" para continuar con el trámite, o bien rechaza la solicitud.
- El solicitante valida los datos enviados (en el punto 1), inserta su dispositivo criptográfico y completa la solicitud, generando sus claves en el mismo. Imprime el formulario, verifica los datos impresos y lo firma.
- El oficial de registro aprobará la solicitud e instalará el certificado en el dispositivo, o eventualmente la rechazará. El sistema envía luego un correo electrónico a la dirección validada del titular, informando la emisión del certificado y poniendo a su disposición un enlace para futuras descargas.

RECUERDE: si durante la vigencia del plazo de validez de su certificado se produce alguna modificación en los datos incluidos en el mismo, Ud deberá revocarlo y generar uno nuevo.

TIPO DE DISPOSITIVO CRIPTOGRÁFICO

<https://pki.jgm.gov.ar/app/Signature/Request/Hardware/CertificateRequest.aspx>

3) En la nueva página se encuentra el formulario de solicitud donde se completan los datos correspondientes.

INICIO
TRÁMITES
CERTIFICADOS
OFICIAL DE REGISTRO

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Datos del Solicitante

DATOS PERSONALES

Nombres *	Apellidos *
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo de Documento *	Número de documento *
<input type="text" value="Seleccione una opción"/>	<input type="text"/>
País emisor *	Cuit/Cuil *
<input type="text" value="Seleccione una opción"/>	<input type="text"/>

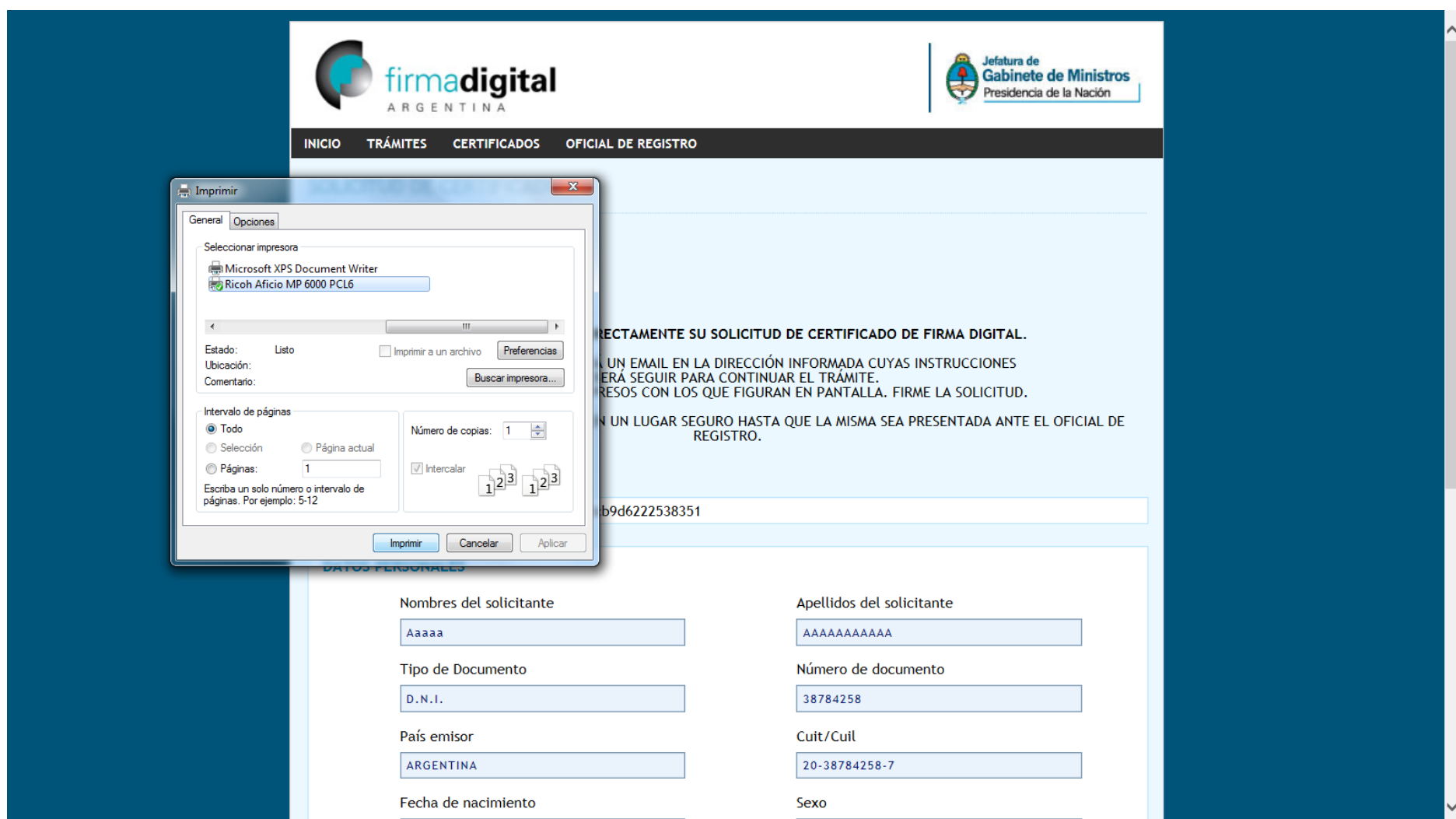
DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Organización *	Área de la que depende *
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cargo/Función *	Correo electrónico *
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provincia *	Localidad *
<input type="text" value="Seleccione una opción"/>	<input type="text" value="Seleccione una opción"/>
Aplicación	Autoridad de Registro *
<input type="text" value="-- Ninguna --"/>	<input type="text" value="Seleccione una opción"/>

- 4) Una vez completado en la misma página al final ir a **Enviar datos de solicitud del certificado**.



- 5) Aparecerá una ventana preguntándole si desea imprimir la solicitud. **IMPRIMA LA SOLICITUD Y FIRMELA EN EL CAMPO "FIRMA Y ACLARACION DEL SOLICITANTE"**.



- 6) Le llegará un correo electrónico a la dirección utilizada para realizar el trámite. Debe seguir el hipervínculo incluido en el correo para confirmar la solicitud. Luego debe ponerse en contacto con un **Oficial de Registro** correspondiente a la Autoridad de Registro en la cual comenzó el trámite.